



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de León.*

Aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Estatuto y el artículo 46.2.e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 30 de mayo de 2024, y por Resolución de la Junta de Castilla y León de fecha 28 de junio de 2024,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad.

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de León.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 1 de julio de 2024.

*La Rectora,*  
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ



## PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

<i>Modificación parcial de la Relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de la Universidad de León (Situación inicial)</i>	
	<i>Servicio de Gestión de la Investigación</i>
	<i>Oficina de Transferencia (OTRI + OTC)</i>

## PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

<i>Modificación parcial de la Relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de la Universidad de León (Situación propuesta)</i>	
	<i>Servicio de Gestión de la Investigación</i>
	<i>Oficina de Transferencia de Conocimiento</i>